


INFORMACIÓN DEL TRAMITE

Nombre del Trámite:	Inscripción de nacimiento de personas menores de edad, sin padres conocidos o abandonadas por ellos.
Definición del trámite	Procedimiento para obtener la información requerida por Ley, para realizar la inscripción del nacimiento de personas menores de edad, sin progenitores conocidos o abandonados por ellos.
Dependencia:	Sección de Inscripciones
Dirección de la Dependencia, sus sucursales y horarios:	<ul style="list-style-type: none"> • Oficinas Centrales: planta baja, costado oeste del Parque Nacional, Apdo. 10218-1000, San José, Costa Rica. • Horario: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm. • Oficinas Regionales. Consultar en http://www.tse.go.cr/contactenos.htm
Requisitos	Fundamento Legal y/o Técnico
1. Documento de identidad de la persona progenitora que declara el nacimiento.	- Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, artículo 95.
2. Si el nacimiento ocurrió en una Institución Hospitalaria, certificación del parto extendida por la Dirección Médica.	- Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, artículo 50. - Reglamento del Registro del Estado Civil, artículo 24.
3. Informe social elaborado por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI).	- Manual de Instrucciones para la Calificación de Documentos, Sección de Inscripciones, artículo 27.
<p>La información de este trámite también puede ser consultada en el Catálogo Nacional de Trámites en el siguiente link:</p> <p style="text-align: right;">http://www.tramites.go.cr/catalogotramites/</p> <div style="text-align: right;">  <p>CATALOGO DE TRAMITES <small>República de Costa Rica</small></p> </div>	
Plazo de Resolución:	15 días hábiles
Costo del trámite:	Este servicio es gratuito
Formulario (s) que se debe (n) presentar:	-----
Email:	seccioninscripciones@tse.go.cr
Teléfono: 2287-5822	Fax: 2287-5544
Notas	